

Tecolotlán, Jalisco, a 06 de Julio de 2020.

**LIC. ARISTEO BATISTA LLAMAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA TECOLOTLÁN**

Por este medio le envió un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, ocasión que aprovecho para dar respuesta al **oficio número CT-/0288/2020**, con fecha del día 5 del mes de julio de 2020, girado por la Dirección que dignamente preside.

Con fundamento al artículo 86, en su inciso Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

I N F O R M O.

Sobre lo solicitado en base al **Artículo 8 Fracción V, inciso o)** que a la letra dice:

o). La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- 1. La propuesta enviada por el participante.***
- 2 Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;***
- 3. La autorización del ejercicio de la opción;***
- 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;***
- 5. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada;***
- 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;***
- 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;***
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;***
- 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;***
- 10. El convenio de terminación; y***
- 11. El finiquito;***

En base a lo solicitado le informe que durante el mes de Junio 2020 no se han realizado adjudicaciones directas por parte de esta dependencia de Servicios Públicos.